

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-14/21

Brasil. Préstamo a Banco Sofisa S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (el “BID”), actuando por sí y como administrador del Fondo Chino para Latinoamérica y el Caribe (el “Fondo”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Sofisa S.A. (el “Banco”), una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Brasil, con el objeto de otorgarle financiamiento para apoyar sus esfuerzos para incrementar financiamientos a las pequeñas y medianas empresas. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$20.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest; ii) un préstamo A por un monto máximo de US\$30.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del BID; y iii) un préstamo por un monto máximo de US\$25.000.000 a ser financiado por recursos del Fondo. El financiamiento podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades mediante la suscripción de convenios de participación (los “Préstamos B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1079. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 10 de mayo de 2021)